

## 1 SESIÓN 6285-2025

2

3 Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos ochenta y cinco - dos mil veinticinco, celebrada  
4 virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las diez horas con  
5 treinta y seis minutos del jueves nueve de octubre de dos mil veinticinco, con la participación de  
6 sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Marta Soto  
7 Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge  
8 Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera; así como con la de los funcionarios: Pablo  
9 Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica, Iván Villalobos Valerín, director  
10 de la División Asesoría Jurídica, José Joaquín Vargas Guerrero, auditor interno, Betty Sánchez  
11 Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica, adscrito a la División  
12 Económica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos,  
13 Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Celia Alpízar  
14 Paniagua, secretaria general interina, Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento  
15 Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor  
16 de la Presidencia del Banco Central.

### 17 ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, y c) inasistencia.*

18

19 Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las diez horas con treinta y  
20 seis minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo  
21 desde las nueve horas y hasta las diez horas con treinta minutos, esto con el fin de analizar temas  
22 relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

23 Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la  
24 participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el despacho de la  
25 Presidencia del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Marta Soto  
26 Bolaños, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés  
27 Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad  
28 jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-  
29 298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del  
30 Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de  
31 juntas directivas de entidades públicas.

32 También, participaron virtualmente los señores: Pablo Villalobos González, Iván  
33 Villalobos Valerín, José Joaquín Vargas Guerrero, Betty Sánchez Wong, Bernardita Redondo  
34 Gómez, Henry Vargas Campos, Celia Alpízar Paniagua, Carlos Mora Gómez y Mariano Segura  
35 Ávila. Adicionalmente, se deja constancia de que el señor Rudolf Lücke Bolaños, ministro de  
36 Hacienda; no participó en esta oportunidad. Además, don Alonso Alfaro Ureña, economista jefe  
37 del Banco Central de Costa Rica, no participó en esta ocasión, la señora Betty Sánchez Wong,  
38 directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica, adscrito a la División Económica,  
39 lo sustituyó.

40 Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General*  
41 *de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la  
42 grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto, se transcribe lo siguiente:

43 “SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

1 Buenos días, compañeros. Damos inicio a la sesión ordinaria 6285-2025 de hoy jueves 9 de octubre  
2 de 2025. Por favor, manifiesten, si es el caso, si así corresponde, que en sus equipos hay un  
3 indicador de grabación. Don Max, doña Marta, don Jorge, doña Silvia, don Juan, mi persona. Lo  
4 dije a todos, ¿verdad? Perfecto, entonces, efectivamente los seis manifestamos que hay una  
5 grabación en nuestros equipos”.

6

7 **ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

8

9 De inmediato, la Junta Directiva entró a conocer el orden del día. Sobre este asunto,  
10 se transcribe lo siguiente:

11

12 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 Acto seguido, solicito su aprobación en el orden del día. Yo no tengo, no propongo cambios, está  
14 tal como se propuso la semana pasada. No sé si alguno de ustedes propone cambios, en caso  
15 contrario, sino someto, solicito su voto para aprobar el orden del día. Los que estemos de acuerdo,  
16 don Juan, don Max, doña Silvia, doña Marta, don Jorge, mi persona. Aprobado el orden del día”.

17

18 La Junta Directiva,

19

20 **convino en:**

21

22 aprobar el orden del día.

23

24 Adicionalmente, en el marco de asuntos de la Presidencia y demás miembros de la  
25 Junta Directiva, el señor Max Soto Jiménez, integrante de la Junta Directiva, señaló que estaría  
26 fuera del país desde el 10 y hasta el 27 de octubre de 2025; sin embargo, participaría en las sesiones  
27 que se programaran en dicho periodo. Por su parte, don Róger Madrigal López, presidente del  
28 Banco Central, se refirió a su participación en una actividad organizada por el Banco de Pagos  
29 Internacionales, de conformidad con lo informado en el artículo 5 del acta de la sesión 6280-2025,  
30 celebrada el 17 de setiembre de 2025.

31

32 **ARTÍCULO 3.** *Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6284-2025.*

33

34 A continuación, la Junta Directiva conoció el asunto relativo a la aprobación del acta  
35 de la sesión 6284-2025, celebrada el 2 de octubre de 2025.

36

37 Al respecto, se transcribe lo siguiente:

38

39 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Corresponde ahora la aprobación del proyecto de acta 6284-2025, del jueves 2, me parece que fue,  
41 jueves 2 de octubre. En este caso, compañeros, yo no voy a votar porque recuerden que estuve  
42 fuera del país, en la reunión del BIS, entonces solicito su voto, bueno, primero indiquen si alguien  
43 tiene observaciones y en caso contrario, procederíamos a votarlo.

44

45 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

46 Yo envié observaciones.

47

48 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

49 Yo también.

**1 SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 Muy bien, entonces, bajo la idea de que esas observaciones se toman en cuenta. Someto a  
3 aprobación el proyecto de acta 6284-2025. Los que estén de acuerdo manifiéstelo, don Juan, don  
4 Max, doña Marta, don Jorge, doña Silvia. Aprobado por cinco de los seis miembros presentes y en  
5 mi caso, la abstención es porque yo no participé en dicha reunión”.

6  
7 La Junta Directiva  
8  
9

**10 resolvió:**

11 aprobar el acta de sesión 6284-2025, celebrada el 2 de octubre de 2025, cuyos proyectos digitales  
12 se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa  
13 Rica.

14 Con sustento en lo establecido por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-053-  
15 2000, del 16 de marzo de 2000, el señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de  
16 Costa Rica, se abstuvo de aprobar el acta de la sesión 6284-2025, debido a que no había participado  
17 cuando aquella se llevó a cabo.

**21 ARTÍCULO 4. *Comentario de don Max Soto Jiménez sobre su salida fuera del país y del señor Róger***  
**22 *Madrigal López acerca de su participación en una actividad del Banco de Pagos***  
**23 *Internacionales.***

24 En el marco de asuntos de la Presidencia y demás miembros de la Junta Directiva,  
25 el señor **Max Soto Jiménez**, miembro de la Junta Directiva, de conformidad con lo informado en  
26 el artículo 5, del acta de la sesión 6280-2025, celebrada el 17 de setiembre de 2025, recordó que  
27 del 10 al 27 de octubre estaría fuera del país. Asimismo, don **Róger Madrigal López**, presidente  
28 del Banco Central, se refirió a su asistencia a una reunión en el Banco de Pagos Internacionales.

29  
30 De lo anterior, se transcribe lo siguiente:  
31  
32

**33 “SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Vamos ahora a asuntos de la Auditoría Interna, don José Joaquín, ¿tiene algún asunto que  
35 comunicar?

**37 SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:**

38 No, señor, ninguno, muchas gracias.

**40 SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

41 La Gerencia, ¿don Pablo?

**43 SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

44 No, señor, muchas gracias.

**46 SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

47 Miembros de Junta Directiva, ¿algún tema?

**49 SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

50 Perdón, nada más, reiterar que a partir de mañana y hasta el 27 voy a estar fuera del país, pero voy

1 a estar conectándome en todas las sesiones virtuales que se acuerden. Gracias.  
2

3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

4 Muchas gracias, don Max. En mi caso sí tengo dos cosas que decir. Una es que, efectivamente, la  
5 semana pasada participé en la reunión del BIS, sobre política monetaria y temas de incertidumbre  
6 y la comunicación y el proceso de toma de decisiones. Ahí se habló mucho de cómo medir la  
7 incertidumbre, que a veces confundimos incertidumbre con riesgo, que no es lo mismo, entonces,  
8 ahí se vieron varias metodologías de cómo algunos bancos centrales están lidiando con la  
9 incertidumbre.

10  
11 No solamente los indicadores que llamamos nosotros de incertidumbre de políticas comerciales,  
12 de políticas económicas, si no otras metodologías, entonces eso, de hecho, en parte creo que ya al  
13 menos una presentación se la pasé a la gente de investigación para que empecemos a revisar las  
14 metodologías de medición de incertidumbre, que esos son los indicadores que se utilizan, eso es  
15 un tema.

16  
17 El otro tema es que hay un debate en banca central sobre lo que se consideran los escenarios  
18 alternativos, de cómo, la gran mayoría, no todos, hablan sobre la posibilidad de que, si es posible,  
19 a lo interno, tener escenarios alternativos, que sean parte de la discusión, pero que no sean parte de  
20 la comunicación. Hablaron de la experiencia de algunos bancos en Latinoamérica que, más bien,  
21 intentaron tratar de comunicar escenarios alternativos y no les fue bien, porque parece que eso más  
22 bien confunde al público, confunde en general a la población.

23  
24 Salió de nuevo el tema, que eso sí lo habíamos apuntado nosotros aquí, pero salió, creo que gente  
25 del Banco de España y del Banco de Perú lo llevaron, hablaron, hubo más gente ahí, también.  
26 Ustedes saben que con lo que pasó con la crisis financiera, el Banco de Inglaterra le pidió a  
27 Bernanke que le evaluara el esquema de política del Banco de Inglaterra y hay un libro, que lo  
28 publicaron, sobre eso y la recomendación de Bernanke es que los bancos deben salirse de los  
29 escenarios centrales y ahondar un poco más en la explicación de los escenarios alternativos. Esa  
30 recomendación que ya tiene como cuatro, cinco años, tiene esa recomendación, que ha andado en  
31 el mundo.

32  
33 Cuando otros bancos centrales, y en eso fueron muy claros, creo que la gente del Banco de México  
34 también lo dijo, dijeron que es algo que, en principio, parece muy bien, pero que en la práctica es  
35 muy complejo. Uno es porque: ¿cuál es el proceso?, los escenarios alternativos o los escenarios...  
36 las opciones de distintos escenarios son infinitas, entonces: ¿por qué un banco central escoge uno  
37 en particular?, ¿cuál es el proceso de pensamiento? Y si esa discusión debe llegar al público o no,  
38 eso fue parte de los temas de discusión. Y la otra es: ¿cuál es la probabilidad de ocurrencia de un  
39 escenario particular?

40  
41 Nosotros, yo me quedé callado, nosotros tuvimos una probadita de eso en la decisión de la Tasa  
42 Política Monetaria, la discusión del 18 de julio, la Junta pidió un escenario alternativo sobre un  
43 comportamiento sobre los precios del petróleo y que se le calculara una probabilidad histórica, por  
44 lo menos, tuvimos el cuidado de ponerle probabilidad histórica y se hizo la reunión, se fue a la  
45 conferencia de prensa, se explicó y demás. En el caso nuestro no generó mayor revuelo el uso de  
46 ese escenario alternativo, pero la conclusión no es unánime, de la conveniencia, pareciera que no  
47 estamos todavía en una etapa de desarrollo, de conocimiento de la economía, para aventurarnos  
48 con esos escenarios. Es una conclusión dominante, no es la única, hay quienes piensan que es  
49 distinto, para aventurarnos con escenarios alternativos.

1 El riesgo que hay aquí es que le fallamos al escenario central y le fallamos al escenario opcional,  
2 entonces, queda ahí toda una pérdida de credibilidad de los bancos centrales en cuál es el estado de  
3 la economía y hay un movimiento, creo que empezó con... porque lo he escuchado antes, lo  
4 escuché ahora, la semana pasada en esa reunión, pero ya lo había escuchado antes con la gente del  
5 Banco Central Europeo, de ser más humildes, de reconocer, lo que llaman ellos son... es mucho lo  
6 que desconocemos, entonces, que todavía no estamos en una etapa como para orientar a la  
7 economía, decir, como en los próximos seis meses va a ocurrir tal y tal cosa, cuando llegue tal cosa,  
8 haríamos tal otra, podríamos decir, lo haríamos, pero tal vez, con una probabilidad.

9  
10 Pero, eso es lo que alguna gente llamó la guía prospectiva, que en inglés le llaman *power guidens*,  
11 pero parte de la humildad es reconocer que puede que se den esas condiciones, que dijimos ya  
12 cuando la inflación llegue al 2 o inclusive puede llegar al 4, hacemos tal cosa, puede que se den en  
13 la práctica esas condiciones en el tiempo que nosotros dijimos, pero que hay otros desarrollos,  
14 mercados financieros, tensiones comerciales, en fin, algo, tensiones geopolíticas, que evitaría que  
15 el Banco Central tome la decisión, que dijo que iba a tomar cuando se encontrara en esas  
16 condiciones. Entonces, que eso ya algunos bancos están retirando en forma expresa, referirse a las  
17 guías prospectivas.

18  
19 Entonces, eso fue parte de la discusión y parte de lo que se dio también fue, hay un libro que el BIS  
20 está trabajando, el Banco Central está participando en ese libro, hay dos compañeros del  
21 Departamento de Investigación que están en un capítulo de éstos, que son César Ulate y Evelyn, y  
22 que eso será publicado, esperan, a finales de este año.

23  
24 Bueno, con eso les contaría que fue lo que, considero, lo fundamental de la reunión de la semana  
25 pasada, y recordar que la semana entrante, para el sufrimiento de doña Marta, la semana entrante  
26 no estamos, varias personas no estamos porque vamos a la reunión de lo que se llama, de otoño,  
27 del Fondo Monetario, Banco Mundial, BIS y otras entidades. Entonces, la Junta Directiva, doña  
28 Marta, le corresponderá presidir, en su condición de vicepresidenta. Es todo lo que tengo que decir.  
29 ¿Algún comentario, alguna pregunta? Doña Silvia.

30  
31 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

32 Róger, me parece muy interesante eso de los escenarios alternativos, yo creo que, digo qué bueno  
33 que los bancos centrales están pensando en eso como, simplemente, otra manera de aprehender la  
34 realidad, porque, es decir, hemos, efectivamente, hemos fallado mucho, no nosotros, muchos  
35 bancos centrales en general, entonces, bueno, sí, con humildad reconocer eso.

36  
37 Y luego, la otra cosa que uno se pone a pensar es que no se ponen de acuerdo si son ejercicios  
38 internos o si son como para un mejor conocimiento de la realidad interna. Es bastante  
39 idiosincrático, me parece, porque tiene que ser específico al país, específico a las circunstancias  
40 económicas, en fin, escenarios, normalmente, escenarios que ven para adelante. Nosotros, los  
41 ejercicios que hacemos son viendo para atrás, vemos para atrás qué es lo que ha pasado, y vea  
42 cómo se comportó el IMAE y vea cómo se comportó tal y vea cómo se comportó el otro y vemos  
43 para adelante, pero con esas mismas variables, nada más. Entonces, a mí sí me parece muy  
44 interesante explorar y ojalá que en investigaciones y esto se puede avanzar, en nuestra propia  
45 propuesta.

46  
47 Sí, ahí hubo un banco que expuso como el intento fallido de dar escenarios, un gráfico de abanico  
48 para el crecimiento de la producción, lo sacaron entonces. No son los números, pero voy a poner  
49 el ejemplo porque lo que quiero es sacar los riesgos, que lo vimos nosotros muy bien aquí, muy de  
50 nosotros. Hicieron la publicación del gráfico de abanico de las proyecciones de producción, el

1 escenario central era que iban a crecer como 2,7, como son probabilidades, ahí una distribución de  
2 probabilidades, había un escenario extremo, de baja probabilidad, eran dos extremos en la cola de  
3 la distribución, la posición caía como 1,7 y lo más que subía era, qué sé yo, 2,5, una cosa así y  
4 entonces, muy contentos, hacen la conferencia de prensa, publican y el titular en el periódico de  
5 una parte de la prensa fue, Banco Central pronostica recesión de 1,7.

6  
7 Entonces, derrotó todo el propósito que tenían de informar y demás, los pusieron a la defensiva,  
8 por más que explicaron que es una distribución de probabilidades, es lo que llaman la distribución  
9 de una cola, de una probabilidad muy pequeña de ocurrencia y demás, nada de eso sirvió para nada.  
10 Lo que dieron fue el dato, de que hay un escenario y que la producción puede caer 1,7.

11  
12 Entonces, pasaron varias semanas en conferencias y en la prensa y salían, no hablando sobre el  
13 estado de la economía, sino qué era lo que estaba detrás de esa proyección. Entonces, lo pusieron  
14 una vez y no lo volvieron a sacar, dijeron, todavía no y, entonces, bueno, ese es uno de los riesgos  
15 que hay que tomar en cuenta cuando uno hace las proyecciones y, entonces, cómo pueden ser  
16 tomadas en cuenta. Perdón, doña Celia, regáleme un receso, un momento.

17  
18 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

19 Sí, señor.

20  
21 *Se deja constancia de que, al ser las diez horas con cincuenta minutos, el señor*  
22 *Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que*  
23 *finalizó a las once horas con ocho minutos, momento en que se reanudó la sesión.*

24  
25 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

26 Listo, don Róger.

27  
28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Retomamos la grabación. Por favor, revisen si en sus equipos hay un indicador de grabación. Doña  
30 Marta lo indica, don Max, don Juan, don Jorge, mi persona. Doña Silvia, ¿usted ve el indicador de  
31 grabación? Bueno, sigamos adelante y cuando doña... tengamos la vista de la cámara de doña  
32 Silvia, le preguntamos de nuevo. Cinco de los seis miembros manifiestan que hay una grabación  
33 según sus equipos. Entonces, ahí terminamos los asuntos de Gerencia, Auditoría y Presidencia.

34  
35 **Se dio por recibido.**

36  
37 **ARTÍCULO 5.** *Aprobación de una carta de entendimiento para la participación y contribución del*  
38 *Banco Central de Costa Rica en la fase IV del Centro Regional de Asistencia Técnica*  
39 *del Fondo Monetario Internacional, para Centroamérica, Panamá y República*  
40 *Dominicana (Captac-DR), para el período de mayo 2024 a abril 2030.*

41  
42 *Se deja constancia de que la señora Eliana Fonseca Rojas, asistente de la*  
43 *Gerencia, fue invitada a participar en el análisis del asunto al que se refiere el presente artículo.*

44  
45 Conforme al orden del día, se conoció el oficio GER-0310-2025, del 7 de octubre  
46 de 2025, suscrito por el señor Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central, por cuyo  
47 medio, remite un análisis técnico y jurídico, sobre la participación y contribución del Banco Central  
48 de Costa Rica en la fase IV del Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario  
49 Internacional, para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (Captac-DR) y recomienda

1 la aprobación de la carta de entendimiento remitida por dicho Centro Regional; así como la  
2 propuesta de acuerdo que cabría adoptarse sobre el particular.

3  
4 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:  
5

6 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Asunto 4.1, don Pablo. ¿Quién lo expone?

8  
9 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

10 Yo lo voy a exponer, don Róger. Aquí también, don Henry y don Iván conocen bien el tema, ellos  
11 nos pueden ayudar, pero yo lo voy a exponer. Tal vez, Celia, si puede ingresar también, Eliana  
12 Fonseca.

13  
14 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

15 Sí, señor, ya la estamos llamando.

16  
17 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

18 ¿Ven la pantalla, mi presentación?

19  
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Sí, sí se ve.

22  
23 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

24 De acuerdo, muchas gracias, don Róger. Este tema es algo que ya había venido a Junta Directiva  
25 hace algunos meses. En ese momento se solicitó reforzar algunos elementos y también, aclarar una  
26 duda que surgió en ese momento relacionada con un eventual financiamiento del Banco a  
27 Hacienda, dado que el Ministerio de Hacienda también recibe capacitación y asistencias técnicas  
28 por parte del Captac. Esas dos cosas se reforzaron, la Asesoría Jurídica realizó el estudio jurídico  
29 relacionado con eso y, como vamos a ver...

30  
31 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Pablo.

33  
34 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

35 Sí, señor.

36  
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 Tal vez, es que vamos a usar el nombre muchas veces. Captac es el Centro de Capacitación y  
39 Asistencia Técnica para Centroamérica y República Dominicana. Creo que Panamá no está metido,  
40 República Dominicana.

41  
42 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

43 Panamá también.

44  
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 ¿Panamá también? Panamá y República Dominicana, que provee el Fondo con su sede en  
47 Guatemala.

48  
49 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

50 Sí, correcto.

1  
2 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

3 Fondo Monetario Internacional.

4  
5 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

6 Sí, efectivamente. Bueno, lo que quería decir es que, ya esto se vio en Junta, se pidió algunos  
7 ajustes, y lo que traemos ahora ya es el documento ajustado de acuerdo con lo que en ese momento  
8 la Junta solicitó. Como decía don Roger, el Captac-DR es el Centro Regional de Asistencia Técnica  
9 para Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Y lo que se pretende es que el país continúe  
10 en la fase IV con el convenio con este Centro Regional de Asistencia.

11 La solicitud para que el Banco Central continúe con la relación con el Captac, fue remitida a la  
12 Presidencia del Banco. Se remitió la carta de entendimiento para el cuarto período, que iría de mayo  
13 2024 a abril 2030. Y esto es con el fin de documentar el compromiso del Gobierno de Costa Rica  
14 de continuar siendo contribuyente de la subcuenta del Captac-DR constituida bajo el instrumento  
15 Marco de la Cuenta Administrada General para las actividades específicas del Fondo Monetario  
16 Internacional.

17 Algunas generalidades. Estos centros, como el Captac, en este caso, son centros creados, hay varios  
18 en el mundo, son centros creados para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los  
19 países miembros. Como ustedes pueden ver acá y como quedó claro en el documento, en temas  
20 relacionados con política económica y financiera, temas puntuales de banca central, de estadísticas  
21 macroeconómicas, de finanzas públicas, de tributación, entre otros. Para esto, ¿qué es lo que se  
22 hace? Se establecen talleres, cursos y misiones de asistencia técnica.

23 Como decía don Róger, en el caso nuestro, en el caso del Captac, la sede está en Ciudad Guatemala.  
24 Estos centros funcionan mediante colaboración entre el Fondo Monetario, los países de la región y  
25 socios externos. Eso es importante recalcarlo. El financiamiento y en general, la colaboración con  
26 este centro parte de los países miembros de la región, pero también, por supuesto, tiene un  
27 importante componente del Fondo Monetario y de algunos socios externos. En este caso, los socios  
28 externos incluyen a México, a Colombia, a Luxemburgo, a la Unión Europea en general. O sea,  
29 son varios países y algunos organismos internacionales que colaboran, que contribuyen también  
30 con recursos para este centro.

31 Aunque no aparecen estos centros expresamente en los estatutos del Fondo, su existencia se  
32 fundamenta en el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario. Los países que participan en el  
33 Centro adquieren derechos. ¿Cuáles son los derechos? Asistencia técnica especializada, formación  
34 y participación en la planificación. Y también, tienen deberes. En algunos casos, cuando  
35 corresponda, hay que valorar, implementar recomendaciones. También, hay que aportar recursos  
36 financieros o logísticos y participar en la dirección y evaluación.

37 Este es un resumen de la participación del Banco Central en las tres primeras fases. En la primera  
38 se vieron beneficiados de capacitaciones 127 funcionarios, en la segunda 109 y en la tercera 119.  
39 Esto, además, esto son capacitaciones, pero, además, hubo una importante cantidad de asistencias  
40 técnicas. Aquí ustedes pueden ver la contribución para esas tres primeras fases, la contribución del  
41 Banco Central para esas tres primeras fases, USD 250.000, luego 500.000 y en la tercera USD  
42 1.500.000. Para la IV fase, y esto es lo que traemos ahora, la contribución sería por esos cuatro o  
43 cinco años de USD 2.200.000.

1 El Banco en algunos momentos ha hecho alguna estimación de los costos promedio de esas  
2 capacitaciones. Es difícil tener una estimación porque es difícil, muy difícil, encontrar algo contra  
3 lo que se pueda comparar. Porque no hay muchas fuentes de capacitación para temas de banca  
4 central más allá de lo que ofrece el Captac y el Fondo Monetario. ¿Qué ha logrado el Banco? ¿Qué  
5 es lo que se pretende concretamente con la participación del Banco Central?

6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Pablo.

8 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

9 Sí, señor.

10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 No, sí existe. El Banco de Inglaterra tiene un instituto. El Banco Central Europeo también lo tiene,  
12 pero son carísimos. Recuerde que esto es subsidiado por miembros extraregionales. En cambio, si  
13 asistimos a uno de esos hay que pagar el 100%.

14 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

15 Lo que digo es que es difícil. Las fuentes de capacitaciones y asistencias más allá de esto no son  
16 sencillas de encontrar. El Banco de Inglaterra, el Banco de España también da algunas  
17 capacitaciones. El BIS, en algunos temas.

18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Suiza.

20 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

21 El Banco de Suiza. Por ahí sí hay algunas cosas, no digo que no. Pero como dice don Róger, primero  
22 son caras y no son tan accesibles. Como ustedes pueden ver acá en esta diapositiva, los temas que  
23 aborda el Captac, mediante cursos, como decía, seminarios, talleres, asistencias, son difíciles de  
24 obtener mediante otras fuentes. Son temas especializados en creación de estadísticas  
25 macroeconómicas, en temas de supervisión y regulación prudencial, en estabilidad del sistema  
26 financiero y finanzas públicas. En los últimos 15 años...

27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Pablo.

29 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

30 Sí, señor.

31 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Por completitud. Le agradezco a Betty que hizo la observación. Cemla es otro. Cemla, de hecho,  
33 en alguna época fue el principal capacitador del Banco Central, Centro de Estudios Monetarios de  
34 América Latina o de Latinoamérica. Lo que pasa es que el Cemla ha disminuido su actividad y se  
35 ha tratado de especializar, lo que he visto yo, en el tiempo que he estado aquí, en temas de impacto  
36 ambiental sobre la macroeconomía. Lo cual es muy importante y en lo cual participamos.

37 De hecho, la semana pasada que iba a la reunión del BIS en México, iba otra persona del Banco  
38 Central a un evento que tenía que ver con la vinculación de cambio climático con desempeño  
39 macroeconómico. Pero el Cemla creo que, bien Betty que lo indica, lo que pasa es que se ha tendido

1 a especializar en eso y no en temas generales como manuales, balanza de pagos, finanzas públicas,  
2 etcétera. Perdón, lo dejo con la exposición.

3

4 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

5 Muchas gracias, más bien, don Róger. En los últimos 15 años, todo el proceso, como dice acá, de  
6 fortalecimiento de las capacidades para la producción y el análisis de estadísticas económicas, que  
7 esto es una parte de todo lo que tiene que ver con el Captac, ha tenido el acompañamiento técnico  
8 de este centro. Por ejemplo, la adopción de estándares internacionales como lo relacionado con  
9 cuentas nacionales, balanza de pagos, estadísticas monetarias y financieras y estadísticas locales,  
10 los proyectos de cambio de referencia de las cuentas nacionales y el mejoramiento de las cuentas  
11 macroeconómicas, la implementación de recomendaciones derivadas de los nuevos estándares  
12 internacionales, por ejemplo, la medición de la economía digital y de la riqueza, y la capacitación  
13 en técnicas de extracción de señales de indicadores de corto plazo. Estos son algunos ejemplos en  
14 lo que el Captac ha acompañado al Banco Central en los últimos 15 años.

15

16 Otro elemento muy importante es hacia adelante. En marzo del 2025, la Comisión de Estadística  
17 de las Naciones Unidas adoptó oficialmente el Sistema de Cuentas Nacionales 2025, el que se  
18 conoce como el SCN 2025, y la séptima edición del manual de balanza de pagos y posición de  
19 inversión internacional. Y estableció como plazo de implementación el año 2030. Es decir, el  
20 Banco Central se va a ver inmerso en los próximos cinco años en la implementación, en los ajustes,  
21 todo lo que tenga que ver con este nuevo manual de cuentas nacionales y de balanza de pagos y  
22 posición de inversión internacional.

23

24 En esto, particularmente, para este tema, en la decimoséptima reunión del Comité de Dirección del  
25 Captac, que se llevó a cabo en julio de este año en Guatemala, se identificaron, además, con base  
26 a las prioridades de los países, una nueva área de trabajo que iniciará en la fase IV. Y, precisamente,  
27 por iniciativa nuestra, por iniciativa del Banco Central de Costa Rica, se decidió aprobar las  
28 capacitaciones y asesorías relacionadas con el Sistema de Cuentas Nacionales 2025. Es decir, en  
29 los próximos cinco años contaría con la colaboración, con la asistencia, con la capacitación del  
30 Captac en todo lo que el Banco Central de Costa Rica tenga que hacer relacionado con la  
31 implementación del nuevo manual de cuentas nacionales y de balanza de pagos y de posición de  
32 inversión internacional.

33

34 Adicionalmente, como mencionaba al inicio, en la ocasión anterior hubo una duda legal, la División  
35 de Asesoría Jurídica hizo los estudios correspondientes, hay dos oficios de la Asesoría Jurídica  
36 que, en resumen, indican lo siguiente. Lo primero es que existe un fundamento jurídico suficiente  
37 para que el Banco Central de Costa Rica, si así lo decide su Junta Directiva, participe en la IV fase  
38 del programa Captac-DR. Y la segunda conclusión muy importante es que, no es jurídicamente  
39 correcto estimar que el Banco Central de Costa Rica financie al Ministerio de Hacienda por el  
40 hecho de que este último se beneficie de la asistencia técnica del Captac.

41

42 El Banco Central es y actúa como representante del país ante el Fondo Monetario Internacional y  
43 cualquier aporte financiero que canalice se realiza en nombre del Estado. Además, los beneficios  
44 de los centros regionales del Fondo Monetario Internacional están diseñados para fortalecer al país  
45 en su conjunto y no a una institución específica. Esas dos conclusiones desde el punto de vista  
46 jurídico son muy relevantes para la toma de la decisión.

47

48 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

49 Perdón, Pablo.

1      **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

2      Sí, señor.

3      **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

4      Ahí, tal vez, si pudieran ahondar un poco, me parece que ese es un punto importante que ya lo  
5      hemos traído en ocasiones anteriores en que se ha revisado la participación del Banco. Pero tal vez,  
6      es importante que quede bien claro el porqué, jurídicamente no puede interpretarse que si el Banco  
7      Central es el que está aportando los recursos de todas estas capacitaciones y parte de las  
8      capacitaciones se les dan a funcionarios del Ministerio de Hacienda, ¿por qué no puede  
9      interpretarse que hay un financiamiento indirecto del Banco Central al Ministerio de Hacienda que  
10     no es el que está aportando? Si es un programa de beneficio que se dirige al país, como dice ahí,  
11     para fortalecer al país en su conjunto, ¿por qué no es Hacienda el que debería financiar ese  
12     programa? Tal vez, si nos dejan claro eso para efectos del acta. Gracias.

13     **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

14     Sí. Ahí, le pido a don Iván que me ayude con esa consulta de don Max.

15     **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

16     Sí, buenos días. ¿Me escuchan bien?

17     **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

18     Sí, señor.

19     **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

20     Perfecto. Precisamente, el criterio que hicimos en la Asesoría Jurídica relacionado con ese tema  
21     hace ese análisis jurídico de fondo. Bueno, entre los elementos que ya dijo don Pablo, recuerden  
22     que el Captac es una estructura organizacional u orgánica que crea el Fondo Monetario para todos  
23     los fines y los deberes que ya se dijeron. Y está estructurada por el Fondo, debidamente regulada.  
24     Y está dirigida al grupo de países que, en este caso, estamos en esta región, que ya se dijeron cuáles  
25     eran.

26     Para nosotros, ya específicamente en materia jurídica, lo que tenemos es: primero, tenemos que la  
27     ley número 55, que es la ley dictada por Costa Rica, en la cual se aprueba el convenio constitutivo  
28     del Fondo Monetario Internacional. Recuerden que los convenios constitutivos o los convenios en  
29     general internacionales necesitan una ley de la República para que sean vinculantes en el país,  
30     bueno, esta es la ley número 55. En el artículo 2 de esa ley se designa expresamente que es el Banco  
31     Central de Costa Rica, el único agente y depositario del Gobierno, entendamos país, pero del  
32     Gobierno de Costa Rica en el Fondo.

33     Esta es la razón, para irle contestando a don Max, por cual no es Hacienda, no es el Gobierno el  
34     que pone estos dineros. Es el Banco Central el que está a cargo de todas las relaciones que existen  
35     entre el país y el Fondo Monetario Internacional. Y ya dijimos que Captac es una estructura del  
36     Fondo Monetario. Y, además, tenemos un par de normas más, que son los artículos 4 y 107 de la  
37     *Ley Orgánica del Banco Central*, que básicamente lo que disponen es que el Banco Central debe  
38     actuar conforme a los convenios monetarios y bancarios internacionales suscritos y ratificados por  
39     el país. O sea, en este caso, el convenio constitutivo del Fondo Monetario, debemos actuar  
40     conforme a lo que nosotros nos hemos obligado con este convenio.

41     Esto no significa que sea obligatorio participar del Captac. Ustedes podrían decidir que no porque  
42     la estructura del Captac permite no participar en él, es voluntaria. Pero si participamos, nos

1 apegamos al cumplimiento de las regulaciones. Entonces, de esas dos normas es donde está el  
2 sustento jurídico del por qué es el Banco Central el que debe participar en este proceso aportando  
3 el dinero, y el deber de que, si se adhiere al programa, lo hace respetando sus condiciones.  
4

5 Luego, ya también, Pablo comentó que aquí no es que el Banco Central de Costa Rica aporta un  
6 dinero que va a ser destinado para el financiamiento de la capacitación o los estudios económicos  
7 que hacen el Captac a Costa Rica. Eso llega a un fondo común donde también, están los dineros de  
8 los otros bancos centrales; pero, además, hay dinero del Fondo Monetario Internacional y de los  
9 países que apoyan ese tipo de iniciativas. O sea, no está separado, es un fondo común. Es la forma  
10 en que está... hay una... le llaman una cuenta, algo así, es la forma que está organizado el  
11 financiamiento.

12  
13 Entonces, no podemos distinguir que ‘equis’ dinero, el dinero nuestro, exclusivamente se está  
14 dedicando a nuestros funcionarios. De hecho, hablando con la gente del Fondo, no alcanza, lo que  
15 ellos hacen. Por eso necesitan los aportes de los países, y estos aportes han ido subiendo porque se  
16 han ido retirando estos países que han colaborado con el Captac. Entonces, por eso; nos explicaban,  
17 es que ha ido subiendo la cuota.

18  
19 Ahora, el Banco Central, en resumen, actúa como ese único agente depositario del Gobierno de  
20 Costa Rica ante el FMI. La Junta Directiva del Banco Central es la que tiene la competencia para  
21 decidir si participa o no, y los aportes del Captac se hacen a nombre del país, no de una institución  
22 específica.

23  
24 Ahora, ¿por qué no es financiamiento este aporte y que el Captac incluya capacitaciones para el  
25 Gobierno, específicamente para el Ministerio de Hacienda? Entonces, a pesar de que estos  
26 funcionarios efectivamente participan y se benefician, jurídica y presupuestariamente, el Banco  
27 Central no los está financiando, porque el aporte, ya dije, es nacional, no es institucional. No es un  
28 aporte exclusivo del Banco Central, es un aporte que hace el Banco Central por el país, por el  
29 Gobierno, como lo dice incluso la propia ley. Los beneficios son multisectoriales. Los beneficios  
30 del Captac no son solamente para el Banco Central, cubre varios sectores. Y entre lo que se dice  
31 de la razón por la cual se crea este centro, es para que, precisamente de sus productos se pueda  
32 fortalecer al país como un todo en conjunto, no solo una parte.

33  
34 Luego, no hay una transferencia patrimonial entre Banco Central y Ministerio, que es un poco de  
35 lo que sustenta el concepto de este financiamiento, un dinero que sale de las arcas del Banco Central  
36 y se le da al Ministerio de Hacienda. Y el financiamiento del centro proviene principalmente del  
37 FMI y donantes externos, que es lo que les decía. O sea, no hay un... ese dinero no lo aporta el  
38 Banco Central para que sus funcionarios sean expresamente capacitados. O se hagan los estudios  
39 económicos que también da el Captac a Costa Rica, sino que va a un fondo común que es de donde  
40 salen todos los gastos que el Captac tiene que pagar con estos dineros. Y ya les digo, sobre todo,  
41 incluso, que hay otros capitales que, incluso fuera de la región, que son los que terminan de  
42 completar el fondo necesario para hacer...

43  
44 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

45 Los donantes, Iván.

46  
47 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

48 Son donantes y el Fondo también aporta dinero. Entonces, aquí no vemos nosotros financiamiento  
49 porque las condiciones o las regulaciones que tiene el Fondo Monetario sobre este programa no  
50 están dirigidas a instituciones, están hablando de país en general. Esas son las reglas con las cuales

nosotros tenemos que valorar la participación de Costa Rica o del Gobierno de Costa Rica en sentido muy amplio, para poder determinar si hay o no financiamiento. Y ya le digo, la conclusión por todo lo que ya les comenté es que, efectivamente, no vemos que haya un financiamiento al Ministerio de Hacienda, no hay ninguna intencionalidad de hacerlo, los dineros que se aportan no están destinados específicamente a grupos de personas. Entonces, no vemos ese financiamiento.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Perdón, ahí tal vez... bueno, no sé si entendí bien toda la argumentación. No sé si el argumento central está en que la fuente de los recursos no es exclusivamente del Banco Central, sino que proviene del Fondo Monetario y otros donantes. Es decir, que los recursos que se están dirigiendo a este programa-país, en este caso, Costa Rica, sobrepasan el aporte del Banco Central. Ese es un argumento.

El otro argumento me parece que, tal vez, habría que calificarlo; porque podría interpretarse de una manera muy general, es que el Banco Central es el agente ante el Fondo Monetario, el único que puede hacer estos aportes en nombre del Estado. Y que, en consecuencia, eso de alguna manera, eliminaría la posibilidad de que el Banco Central esté financiando al Gobierno.

Ese lo veo como un poco más confuso, porque podría uno pensar, bueno, si se hace un programa del Fondo Monetario para todo el país que incluya la participación de no sólo el Gobierno central, sino de municipalidades, etcétera. Y entonces, que eso justificaría que el Banco Central haga un aporte para cubrir todas las entidades y los agentes que se beneficien del país. Me parece que, tal vez, sería como extender mucho ese concepto. Es decir, yo pensaría que debería de estar más relacionado con el quehacer de los bancos centrales, con el tema de la política monetaria, todo el tema de estabilidad, etcétera. Todo lo que tenga que ver con los objetivos que la ley le asigna al Banco Central.

Pero entonces, no sé si le entendí bien a don Iván, si el argumento central es la composición de los fondos que finalmente se dirigen al país, o si es que el Banco Central es el representante y el que puede hacer los aportes; y entonces, bajo esa sombrilla podría caber un montón de otros programas. Nada más, para que tal vez me aclare. Gracias.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Bueno, si me permiten...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Don Iván.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Sí, señor, perdón.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Déjeme más bien y usted más bien me corrige.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

*Okey.*

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Lo veo así, don Max. Efectivamente, usted lo ha capturado bien en el sentido de que el costo de esto es mucho mayor que el aporte del Banco Central. El Banco Central al participar en esto, el

1 país recibe un subsidio del resto del mundo. El costo de esto supera en mucho el aporte que hace  
2 el Banco. Entonces, el Banco recibe un subsidio del resto del mundo al acceder a esas  
3 capacitaciones.

4  
5 Usted tiene razón. En alguna relación uno puede decir, bueno, el convenio constitutivo del Banco,  
6 la ley esta 55, dice que el Banco es el que hace el aporte en nombre del Estado, y que eso va a regir  
7 las relaciones del país con el Fondo. Entonces, nos vemos en la situación de que en algunos casos  
8 hay temas que son fiscales y que son de capacitación fiscal o de [...] de algún fenómeno fiscal, y  
9 que uno podría decir: ‘no, eso al Banco no le corresponde’.

10  
11 Entonces, lo que hemos dicho, lo que le entendí a Iván es: fue una decisión de la Junta Directiva  
12 participar en este esquema de capacitación y asistencia técnica por Captac. Al hacerlo, aceptamos  
13 las condiciones que están. Entre las condiciones que están, está que es de interés para el Banco  
14 Central que haya una correcta medición de las cuentas fiscales, los temas de estabilidad financiera,  
15 los temas de sostenibilidad de la deuda. Y, además, eso forma parte del interés genuino del Banco  
16 Central por la estabilidad macroeconómica. Entonces, el Banco aceptó bajo esas condiciones.

17  
18 Cosa distinta, y ahí sí le doy la razón, es que se abre ese fondo de capacitación, como dice usted,  
19 para los otros entes del Estado o entes costarricenses públicos y privados. Entonces, ahí la Junta  
20 Directiva tendría que tomar una decisión si quiere seguir participando o no. En este momento tomó  
21 la decisión de participar en el sistema de capacitación donde, primero, eso viene subsidiado, y  
22 luego, que la capacitación va para el Banco Central, para superintendencias, que forma parte de lo  
23 que es Banco Central, de acuerdo con el organigrama nuestro. Son órganos que pertenecen al Banco  
24 Central, de desconcentración, pero pertenecen al Banco Central y el Ministerio de Hacienda, en  
25 materia de estabilidad macroeconómica que es de interés directo al Banco Central. Iván, voy a  
26 cortar ahí y usted me dice si está débil o no.

27  
28 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

29 Sí, tal vez si me permite, don Pablo, nada más para darle esta idea. Efectivamente, es lo que dice  
30 don Róger. Además, según entiendo, el Captac enfoca cuando es capacitación, incluso, las  
31 asistencias están enfocadas en temas estrictamente de Banco Central y del Ministerio de Hacienda,  
32 no está abierto. Pero cuando don Pablo les comentaba de cuáles eran los derechos que tenían los  
33 participantes, uno de ellos es de que hay un comité que precisamente planifica cuáles van a ser las  
34 actividades de los centros. Ese comité, ahí estamos nosotros, los bancos centrales, los que están  
35 participando de esto.

36  
37 Entonces, la posibilidad de que se abra para otros entes estatales depende de esa planificación del  
38 comité que, hasta ahora, en los tres anteriores, se ha centrado en precisamente, capacitaciones y  
39 ese tipo de estudios especiales que hace en temas de banca central y asumo que también habrá  
40 algunos temas que hace el Ministerio de Hacienda que son de interés para la banca central, como  
41 ya don Róger lo dijo, pero nada más para hacer esa acotación.

42  
43 Don Róger dice muy bien, estas son las condiciones que tiene este programa, entonces, nosotros si  
44 en algún momento estimamos, estos aportes son anuales, y en algún momento nos podríamos retirar  
45 si es que las cosas no están funcionando como Banco Central estima, pero son las condiciones, esa  
46 es la estructura que es. Si por A por B esto se abriera, empezara a abrirse a otros, y el Banco Central  
47 estimara que no es lo que le parece, entonces podría tomar incluso la decisión de salirse o incluso,  
48 bueno, de salirse y no volver a participar. Así funciona. Gracias.

49  
50 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Don Pablo, ¿usted iba a decir algo?

2

3 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

4 Nada más para recalcar que el aporte del Banco Central ni siquiera cubre las asistencias y las  
5 capacitaciones del Banco Central. Es un aporte que, si lo tuviéramos que contratar afuera sería  
6 mucho más alto. Entonces, lo que el Banco Central aporta apenas o no alcanza para lo del Banco.  
7 Uno no podría pensar que eso también de alguna forma está dirigido a Hacienda porque apenas  
8 alcanza para nosotros o no alcanza completamente para nosotros.

9

10 Por eso es que hay otros organismos y otros países que aportan, y el Fondo Monetario propiamente,  
11 aporta recursos para poder completar. Es el Captac el que en algunos casos decide y define, bueno,  
12 por acuerdo del comité director, si dan algún tipo de capacitación que tenga que ver con temas de  
13 finanzas públicas, y en esos casos participan gente de Ministerio de Hacienda. Pero no hay una  
14 dirección de lo que el Banco Central aporta, no hay una dirección hacia el Ministerio de Hacienda  
15 ni a ninguna otra entidad pública. Creo que eso también hay que tenerlo claro.

16

17 Y lo otro que quería recalcar también, que ya lo había mencionado, es que para la IV fase uno de  
18 los temas centrales, que seguramente va a acaparar la mayor parte de capacitaciones y asistencias  
19 tiene que ver con un tema muy puntual de Banco Central, que es la implementación del Sistema de  
20 Cuentas Nacionales 2025 y el séptimo Manual de Balanza de Pagos y de Posición de Inversión  
21 Internacional, que son temas claramente de Banco Central. Y eso es lo que tendremos  
22 principalmente para esa IV fase.

23

24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 ¿Alguien más? Don Max.

26

27 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

28 No, gracias por las respuestas.

29

30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Bueno, si no hay comentarios, don Pablo, termine.

32

33 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

34 Ya estaba terminando. Las conclusiones son que, de acuerdo con los antecedentes manifestados  
35 por las diferentes áreas económicas y estadísticas del Banco Central y con las consideraciones  
36 jurídicas, se concluye que existe fundamento suficiente para que el Banco Central de Costa Rica  
37 participe en la IV fase del Captac-DR, que va del 2024 al 2030. Esta participación se considera  
38 estratégica para continuar con el fortalecimiento de las capacidades estadísticas y económicas del  
39 Banco, así como para dar cumplimiento oportuno a los estándares internacionales recientemente  
40 adoptados, lo que hemos hablado del SCN 2025.

41

42 El Captac es la principal fuente de capacitación para el Banco Central en temas propios de su  
43 quehacer. Estas capacitaciones y asistencias resultan difíciles de obtener por medio de otras  
44 fuentes. Se recomienda a la Junta Directiva aprobar la suscripción de la carta de entendimiento  
45 remitida por el Captac y autorizar al presidente del Banco Central para proceder con su firma.  
46 Además, se sugiere autorizar a la Administración para realizar las gestiones administrativas y  
47 presupuestarias que correspondan a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos  
48 financieros adquiridos ante el Centro. Esta sería la presentación.

49

50 **SR. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

1 Pablo, una consulta. ¿Ya los costos estos están incorporados en el presupuesto del 2026?

2

3 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

4 Sí, señora. Se tomó una previsión con este monto para el 2026. Efectivamente, ya esto está incluido  
5 en el presupuesto 2026.

6

7 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

8 Creo que estamos atrasados en la cuota del 2025 y también están...

9

10 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

11 En el 2025 no hemos pagado, precisamente, esperando a poder traer esto acá y tener la eventual  
12 aprobación por parte de ustedes. El 2025 no se ha pagado. Sí hay una... en el presupuesto 2025  
13 está incluida la partida para ese pago. Y para el 2026, en el presupuesto 2026, se tomó la previsión  
14 de tener este monto para el próximo año.

15

16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Consultas, comentarios. Caso contrario, compañeros, les pido que lo sometamos a votación. Yo  
18 estoy de acuerdo con la propuesta de la Administración. En mi caso doy un voto positivo. Don  
19 Max dice que sí, don Juan dice que sí, don Jorge vota a favor, doña Marta a favor, doña Silvia a  
20 favor. Muchas gracias. Entonces, por unanimidad de los seis miembros presentes.

21

22 Compañeros, como igual lo acaba de mencionar don Pablo estamos atrasados en la cuota del 2025.  
23 Entonces, para no atrasarlo más, yo pediría la firmeza del acuerdo. Los que estemos de acuerdo  
24 con la firmeza manifestémoslo. Don Max, don Juan, doña Marta, doña Silvia y ¿qué se me hizo  
25 don Jorge? No lo veo.

26

27 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

28 Ahí está.

29

30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Don Jorge, ahí está.

32

33 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

34 Por ahí ando.

35

36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Sí, ahí lo veo. Y mi persona, los seis miembros, manifiestan su acuerdo con la firmeza, entonces,  
38 aprobado por unanimidad y en firme. Muchas gracias, compañeros. Bernardita, le toca a usted  
39 hacer el pago. ¿Es así?

40

41 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

42 Eso creo que se tramita en la parte de Recursos Humanos y se hace vía pagos y cobros.

43

44 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

45 Sí, perdón, eso lo hace, como dice Bernardita, la gestión de capacitación que está en el  
46 Departamento de Gestión de Recursos Humanos. Y quien lo materializa es el Departamento de  
47 Pagos y Cobros que está en la División de Servicios Compartidos. Ya no está con Bernardita eso.

48

49 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Muy bien. Muchas gracias. Yo enredándola a usted, ¿vio? Bueno, estamos. Muchas gracias,  
2 compañeros".  
3

4 La Junta Directiva, con base en lo expuesto en el oficio GER-0310-2025, del 7 de  
5 octubre de 2025, así como en los comentarios transcritos en la parte expositiva de este artículo y  
6

7 **al considerar que:**  
8

- 9 **I.** Durante los últimos 15 años, el proceso de fortalecimiento de las capacidades para la  
10 producción y el análisis de estadísticas económicas de Costa Rica tuvo el acompañamiento  
11 técnico del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y la  
12 República Dominicana (Captac-DR). Este apoyo se ha enfocado en dotar a los equipos del  
13 Banco Central de herramientas metodológicas actualizadas y conocimientos especializados.  
14
- 15 **II.** Los temas que aborda el Captac-DR mediante cursos, seminarios, talleres y asistencias, son  
16 extremadamente difíciles de obtener mediante otras fuentes. Son temas especializados para  
17 la banca central, la creación de estadísticas macroeconómicas y las finanzas públicas. Esta  
18 entidad cuenta con un grupo de especialistas de planta, pero, además, tiene la posibilidad de  
19 contactar y contratar especialistas de organismos internacionales como el Fondo Monetario,  
20 y de diversos bancos centrales, que, para algunos temas, pueden haber alcanzado mayores  
21 niveles de desarrollo.  
22
- 23 **III.** El Banco Central estimó que el costo de las capacitaciones y asistencias brindadas por el  
24 Captac-DR resulta inferior a alguna otra opción o fuente de estos servicios, en caso de poder  
25 encontrarse.  
26
- 27 **IV.** Durante una primera etapa, el Captac-DR desempeñó un papel activo en procesos de  
28 capacitación orientados a la adopción de estándares internacionales como las cuentas  
29 nacionales, la balanza de pagos y las estadísticas fiscales. Esta etapa inicial fue fundamental  
30 para establecer una base técnica sólida y promover la mejora continua en la calidad de los  
31 datos.  
32
- 33 **V.** Posteriormente, en una segunda etapa, la asistencia técnica brindada por el Captac-DR  
34 facilitó una actualización metodológica alineada con las mejores prácticas internacionales.  
35 Este proceso contribuyó, significativamente, a elevar la calidad y pertinencia de las  
36 estadísticas generadas, al fortalecer su relevancia para la toma de decisiones y el diseño de  
37 políticas públicas. En los proyectos de cambio de referencia y de mejoramiento de las cuentas  
38 macroeconómicas, el Captac-DR brindó asesoría técnica especializada en la medición de la  
39 inversión directa y la producción en proceso del sector agrícola. Asimismo, apoyó la  
40 armonización metodológica entre las cuentas nacionales, las cuentas financieras y la balanza  
41 de pagos, con lo que promovió una mayor coherencia y comparabilidad entre los distintos  
42 marcos estadísticos.  
43
- 44 **VI.** Más recientemente, el Captac-DR colaboró en la implementación de recomendaciones  
45 derivadas de los nuevos estándares internacionales, tales como la medición de la economía  
46 digital y de la riqueza. Esto permitió incorporar metodologías más precisas y actualizadas,  
47 como las utilizadas en la estimación de la riqueza no financiera (por ejemplo, edificios,  
48 maquinaria y equipo, y propiedad intelectual). Adicionalmente, se ha recibido capacitación  
49 en técnicas de extracción de señales de indicadores de corto plazo, particularmente en el  
50 Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE).

1  
2 **VII.** En marzo de 2025, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas adoptó oficialmente  
3 el Sistema de Cuentas Nacionales 2025 (SCN 2025) y el Manual de Balanza de Pagos y  
4 Posición de Inversión Internacional séptima edición (MBP7), y estableció como plazo de  
5 implementación el año 2030. Ambos manuales incorporan actualizaciones conceptuales y  
6 metodológicas que exigen transformaciones estructurales en los marcos conceptuales,  
7 fuentes de información y capacidades de los países miembros del Captac-DR.  
8

9 **VIII.** En la XVII Reunión del Comité de Dirección de Captac-DR, llevada a cabo del 30 de julio  
10 al primero de agosto de 2025, en Antigua, Guatemala, con base en la demanda, se  
11 identificaron prioridades para una nueva área de trabajo que iniciará en la Fase IV, y, por  
12 iniciativa del Banco Central de Costa Rica, se decidió aprobar las capacitaciones y asesorías  
13 técnicas en todo lo relativo al Sistema de Cuentas Nacionales 2025, como nueva área de  
14 trabajo para la Fase IV.  
15

16 **IX.** Para esta nueva fase, el Captac-DR, remitió la carta de entendimiento para el cuarto período  
17 de operación del Captac-DR, mayo 2025-2030, con el objeto de documentar el compromiso  
18 del Gobierno de Costa Rica de continuar siendo contribuyente de la Subcuenta del Captac-  
19 DR, la cual se creó bajo un instrumento denominado Instrumento Marco de la Cuenta  
20 Administrada General para Actividades Específicas del Fondo.  
21

22 **X.** El documento señala que, para la cuarta fase de Captac-DR (mayo 2024 a abril 2030), el  
23 aporte de cada país beneficiario se definió en USD 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil  
24 dólares de los Estados Unidos de América) anuales, para un total de USD 2.200.000 (dos  
25 millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América) en este cuarto periodo.  
26 Además, se indica que, con la suscripción de esta carta, el país reconocería que:  
27

- 28 • La administración de los recursos y las actividades financiadas bajo la Subcuenta se  
29 regirá por el Instrumento del Marco SFA, que se adjunta como Anexo I;
- 30 • Las actividades financiadas bajo la Subcuenta se regirán por los Términos y Condiciones  
31 Esenciales para la Administración de la Subcuenta del Captac-DR, que se adjuntan como  
32 Anexo II; y
- 33 • El alcance de las actividades financiadas bajo la Subcuenta se describe en el documento  
34 del programa Captac-DR para la cuarta fase, fechado en mayo de 2024, que se adjunta  
35 como Anexo III.

36 **XI.** Con ese fin, el Banco Central contribuiría a la subcuenta con un monto de USD 2.200.000  
37 (dos millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América) que se  
38 desembolsaría de la siguiente manera:  
39

- 40 • El primer desembolso de USD 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil dólares de los  
41 Estados Unidos de América) se depositaría por el BCCR en la subcuenta dentro del plazo  
42 de un mes posterior a la firma de la carta de entendimiento, tras recibir una solicitud  
43 escrita del FMI.
- 44 • Los desembolsos posteriores de USD 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil dólares de los  
45 Estados Unidos de América) se depositarían anualmente por el Banco Central en la  
46 Subcuenta, tras recibir una solicitud escrita del FMI.

47 **XII.** La Asesoría Jurídica del Banco Central, en los criterios DAJ-CJ-00-2025 del 24 de enero de  
48 2025 y DAJ-CJ-144-2025 del 1º de agosto del 2025 referidos al tema, indicó lo siguiente:  
49

1  
2 *Desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la normativa internacional e interna*  
3 *indicadas, así como los resultados obtenidos de la Fase III del programa CAPTAC-DR, que*  
4 *concluye que las actividades de capacitación han sido significativamente beneficiosas para*  
5 *los funcionarios del BCCR y, por ende, para la institución en su conjunto, considera esta*  
6 *Asesoría que existe fundamento jurídico suficiente para que el Banco Central de Costa Rica,*  
7 *si así lo decide su Junta Directiva, participe en esta IV etapa del programa del CAPTAC-*  
8 *DR para el periodo de mayo 2024 a abril 2030.*

9  
10 *Adicionalmente, no es jurídicamente correcto estimar que el Banco Central de Costa Rica*  
11 *financia al Ministerio de Hacienda por el hecho de que este último se beneficie de la*  
12 *asistencia técnica del FMI. El BCCR es y actúa como representante del país ante el Fondo*  
13 *Monetario, y cualquier aporte financiero que canalice se realiza en nombre del Estado.*  
14 *Además, los beneficios de los centros regionales del FMI están diseñados para fortalecer al*  
15 *país en su conjunto, y no a una institución específica.*

16  
17 *De proceder dicha participación, se deberá autorizar al presidente de esta Entidad para que*  
18 *firme la Carta de Entendimiento para la participación de nuestro país como contribuyente*  
19 *en la Fase propuesta.*

20  
21 *Por último, se recomienda que se autorice a la Administración para que realice las gestiones*  
22 *administrativas y presupuestarias necesarias para implementar la contribución que*  
23 *corresponde a Costa Rica en CAPTAC-DR Fase IV.*

24  
25 **dispuso por unanimidad y en firme:**

- 26  
27 1. Aprobar los términos de la carta de entendimiento remitida para el cuarto período de  
28 operación del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y la  
29 República Dominicana (Captac-DR), mayo 2024 - abril 2030, con el objeto de manifestar y  
30 documentar el compromiso del Gobierno de Costa Rica de continuar siendo contribuyente  
31 de la subcuenta del Captac-DR del Fondo Monetario Internacional.  
32  
33 2. Autorizar al señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, para  
34 que suscriba y remita la carta de entendimiento Captac-DR, Fase IV.  
35  
36 3. Aprobar la utilización de la reserva dispuesta en el presupuesto para el 2026, como  
37 contribución al programa.  
38  
39 4. Instruir a la Administración para que realice los ajustes presupuestarios necesarios para  
40 complementar el contenido presupuestario incluido en el 2025.  
41  
42 5. Instruir a la Administración para que, dos años después de iniciada la Fase IV de este  
43 programa, evalúe los resultados de la participación del Banco Central, con el fin de  
44 determinar si se están cumpliendo sus expectativas al respecto.

45  
46 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Gerencia (c.a: División Análisis de  
47 Datos y Estadísticas, División Económica, División Asesoría  
48 Jurídica, División Transformación y Estrategia, División  
49 Servicios Compartidos y Auditoría Interna).

1  
2 **ARTÍCULO 6.** *Criterio en relación con el texto base del Proyecto de Ley Reforma de la Ley Orgánica  
3 del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, para proteger el uso de los datos sensibles  
4 de los usuarios y consumidores del Sector Financiero, adscrito al expediente 23.980.*

5  
6 *Se deja constancia de que los señores, Karol Zúñiga Castro, gerente de  
7 departamento banca y supervisión interina del Departamento de Gestión Jurídica, adscrita a la  
8 División Asesoría Jurídica y Rosa Ruiz Vásquez, funcionaria de la División de Análisis de Datos  
9 y Estadística, participaron de la discusión del presente asunto en calidad de invitadas.*

10  
11 En línea con lo dispuesto en el artículo 7, del acta de la sesión 6212-2024, celebrada  
12 el 26 de setiembre de 2024, la Junta Directiva conoció el oficio DAJ-CJ-0185-2025, del 26 de  
13 setiembre de 2025, en el que se remite el criterio técnico de la División Asesoría Jurídica y la  
14 División de Análisis de Datos y Estadísticas, en relación con el texto base del Proyecto de Ley  
15 *Reforma de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, para proteger el uso de  
16 los datos sensibles de los usuarios y consumidores del Sector Financiero*, expediente 23.980.

17  
18 De lo anterior, se transcribe lo siguiente:

19  
20 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Procedemos ahora al asunto 5.1. Yo no sé si quieren hacer primero un receso para hacer los  
22 comentarios o ¿vamos directo? Quiero oír los comentarios de los miembros de la Junta, ¿cómo  
23 prefieren tratarlo, compañeros?

24  
25 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

26 Hagamos un receso.

27  
28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Bien, hagamos un receso.

30  
31 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

32 Sí, señor.

33  
34 *Se deja constancia de que el señor Róger Madrigal López, presidente de la Junta  
35 Directiva, decretó un receso a partir de las once horas y cuarenta y siete minutos. Dicho receso  
36 concluyó a las doce horas y quince minutos.*

37  
38 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

39 Listo, don Róger.

40  
41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 Compañeros, retomamos la grabación. Por favor, manifiesten que en sus equipos hay un indicador  
43 de grabación. Don Jorge, don Max, don Juan, doña Marta, doña Silvia, mi persona, entonces, los  
44 seis miembros consignamos que hay una grabación según el indicador del equipo. Por favor, doña  
45 Karol, por favor, cargue la presentación y proceda para empezar el análisis sobre este proyecto de  
46 ley.

47  
48 **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

49 De acuerdo. ¿Ahí, ya la están viendo?

1      **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2      Sí, perfecto. Adelante.

3      **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

4      De acuerdo. Bueno, es sobre el proyecto de Ley 23.980 que pretende reformar nuestra Ley  
5      Orgánica e introducir un artículo 40 bis para proteger el uso de datos sensibles de usuarios y  
6      consumidores del sector financiero. Los puntos que vamos a tratar, rápidamente, son la finalidad  
7      del proyecto, la motivación, los comentarios de las divisiones y la recomendación que se está dando  
8      en este caso.

9      El proyecto consta de un artículo que es este artículo 40 bis, trata sobre los datos de usuarios y  
10     consumidores finales y tiene tres puntos importantes. Primero, que cuando se trata de solicitudes  
11     de información hechas al amparo de los artículos 132 y 133 de la Ley Orgánica, la Sugef, cuando  
12     nos suministre esa información, debe hacerlo de forma anonimizada, sin excepción, excepto en dos  
13     situaciones, si proviene de una orden judicial o si existe una ley habilitante para estos efectos. Lo  
14     cual, ya nos mete en un problema adicional. Porque sí existe ley habilitante para solicitar  
15     información de forma no anonimizada y este artículo vendría a ser insuficiente porque las otras  
16     leyes estarían todavía permitiendo poder hacer la solicitud de información y nos deja en una  
17     situación muy compleja, porque básicamente dependemos de una interpretación adicional que se  
18     haga a este artículo. Otra prohibición que, es bastante importante es...

19      **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20      Karol.

21      **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

22      Sí, señor.

23      **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24      Karol, nada más un asunto como de aclaración. Es que en el mismo título del proyecto de ley habla  
25      sobre información sensible, yo no sé si deberíamos aclarar que siempre el Banco lo sostuvo y la  
26      Sala Constitucional así lo admitió, el Banco Central no ha hecho solicitud de información sensible,  
27      o sea, nos empezamos a defender de que pedíamos información sensible, cuando nunca la hemos  
28      pedido.

29      Entonces, creo que eso sí debe quedar bien claro que el Banco Central, al menos, lo que motiva,  
30      motivó este proyecto de Ley, el Banco Central no, nunca pidió información sensible. Es que el  
31      título puede llevar a la conclusión errada de que estamos defendiendo la posibilidad de pedir  
32      información sensible y no es el caso. Perdón.

33      **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

34      Don Róger, pero tal vez no, que no pidió, sino que no pide, que, contundentemente, que el Banco  
35      Central no pide información sensible.

36      **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

37      Yo iría un poco más allá. Yo diría que el artículo es innecesario, porque el Banco Central no pide,  
38      ni ha pedido información sensible; de entrada, cortarle el rabo de una vez al artículo, así de pura  
39      entrada.

40      **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

Sí, señor. Justamente, ese es el punto, se ha calificado de información sensible, por lo que dio espacio a este... que suscitó toda esta discrepancia de criterios, porque la Sugef estableció o en su criterio determinó que era información sensible la que el Banco solicitaba. El Banco Central solicita información personal de acceso irrestricto que, básicamente, es información que sí, pertenece al usuario, que el usuario puede dar autorización para que esa información se utilice, pero que la ley establece que hay la posibilidad de solicitar la información cuando hay un interés público que permita que esa información sea tratada para efectos de estadísticas.

Y, aquí es importante como ese señalamiento del interés público, porque ese interés público se refiere a esa utilidad o a ese beneficio que se le genera a la colectividad, a través de la información que el Banco le transmite a la ciudadanía por medio de las estadísticas y que, al estar establecido en la ley, este interés, el Estado puede promover y proteger, con sus acciones, que es lo que el Banco realmente hace, solicita la información, tiene el deber de confidencialidad, pero la información que pide es personal, no información sensible. Y, también, hay que hacer la diferencia en qué es información sensible. La información sensible es aquella que se refiere a orígenes raciales, a orígenes étnicos, a opiniones políticas, a temas religiosos y espirituales, filosóficos de la vida, datos de salud y datos orientados a las escogencias sexuales de las personas.

Cuando hablamos de datos crediticios, ya la Sala, la Procuraduría, reiteradamente, ha establecido que los datos crediticios pertenecen a esta otra categoría. Son datos personales de acceso irrestricto, pero que pueden ser solicitados cuando hay un interés público de por medio y la administración, entiéndase en este caso el Banco Central o el INEC, los requieren, para poder generar estadísticas comunes para la gente o incluso para generar políticas públicas.

Tal vez aquí y continuamos con el artículo, esta prohibición, que hace el artículo de solicitar información personal de los usuarios o de los consumidores del sector financiero, para que no se puedan vincular los datos del usuario con la respectiva cuenta. La información personal, el artículo no está considerando que la información personal tiene matices, no es información sensible, no toda. Y, hay una categoría que es, justamente, la que está en la categoría de la información que utiliza el Banco, que por un lado son los datos crediticios, que no es sensible, es personal, de acceso restringido y la información que puede vincularse con los datos de las respectivas cuentas, que tiene esta habilitación legal para poder ser solicitada y tratada en virtud del interés público.

Lo otro adicional que tiene el artículo que, aunque es pequeño, es que va a contar el Poder Ejecutivo con 60 días para poder reglamentar esta ley, si entrara a regir y el Banco Central, en su Ley Orgánica, tiene establecido que es la Junta Directiva la que puede reglamentar los temas atinentes a su competencia. Entonces, todos estos aspectos nos generan inconvenientes bastante importantes.

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Perdón. ¿No vulnera eso la independencia del Banco Central, la autonomía?

**SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

Sí, claro que sí vulnera la autonomía, porque...

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Quiere decir, perdón, si este texto... ha hablado usted Karol, varias veces del interés público, yo lo que pondría desde el puro principio, el artículo es innecesario y contrario al interés público y después, explican todo lo que ustedes quieran.

1      **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

2      De acuerdo, muchas gracias. Y bueno....

3  
4      **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

5      Perdón, nada más, es que estaban hablando de información sensible, pero en el texto del artículo  
6      que se propone, este 40 bis, no hace mención de información sensible, sino que habla de cualquier  
7      solicitud de información.

8  
9      **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

10     Es peor...

11  
12     **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

13     Del artículo... sí, por eso... 132 y 133, sin excepción, tiene que darla en forma anonimizada, dice,  
14     la superintendencia y [...] el Banco Central es solicitar en forma masiva a cualquier institución  
15     pública o privada información personal de los usuarios, entonces, aquí ni siquiera está hablando  
16     del tema de información sensible si no de cualquier información no anonimizada.

17  
18     Entonces, habría que enfocar, porque entendí que al principio la argumentación estaba centrada en  
19     que el Banco Central nunca ha pedido esa información sensible, pero aquí, si el título o la... toda la  
20     argumentación del proyecto de ley se refiriera a datos sensibles, lo cierto es que ya el proyecto de  
21     ley en sí, el artículo que introduce, no menciona datos sensibles del todo. Entonces, habría que  
22     atacarlo de otra forma.

23  
24     **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

25     De acuerdo con Max, lo que usted está diciendo es que no solo le corta las alas al Banco Central,  
26     sino que lo despluma. ¿Eso es?

27  
28     **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

29     Exacto. Como el tango.

30  
31     **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

32     Claro.

33  
34     **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

35     Don Róger.

36  
37     **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38     Adelante.

39  
40     **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

41     ¿Será posible tener un breve receso, por favor?

42  
43     **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44     Sí, adelante.

45  
46     **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

47     Un minutito, don Róger. Listo.

48  
49     *Se deja constancia de que, al ser las doce horas con veintiséis minutos, el señor*  
50     *Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que*

1 **finalizó a las doce horas con treinta y uno minutos, momento en que se reanudó la sesión.**

2 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

3 Listo, don Róger.

4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Compañeros, se reinicia la grabación, por favor, indiquen quienes ven que hay una grabación en  
6 sus equipos. Doña Silvia, doña Marta, don Max, don Jorge, don Juan, mi persona. Karol, cargue la  
7 presentación y continúe, por favor.

8 **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

9 Listo. Hay un tema que es importante señalar aquí y es, justamente, que el artículo establece que  
10 la prohibición es para la información personal, sin hacer ningún matiz en relación con los diferentes  
11 tipos de información que están debidamente tipificados, tanto en la Ley de Protección de Datos  
12 como en la Ley de estadística y entonces, extiende el ámbito hacia el cual va a producir efectos.

13 Ahora, cuando hablamos de la finalidad del proyecto de ley, de la motivación del proyecto de ley  
14 podemos mencionar que surgió a raíz de una discrepancia de criterios que se dio con una solicitud  
15 de información entre la Sugef y el Banco, hace un par de años. Básicamente, este conflicto es  
16 porque se argumentaba de un lado que el artículo 132 y el 133 de la ley infringían alguna normativa,  
17 la *Ley de Protección de Datos* también incluía alguna normativa que se decía que esta solicitud  
18 infringía, incluso, que infringía la constitucionalidad de la solicitud.

19 Ese tema quedó debidamente aclarado con el fallo de la Sala Constitucional, que, aunque todavía  
20 no tenemos el voto completo, básicamente, declaró sin lugar todo el proceso de declaratoria de  
21 inconstitucionalidad que se interpuso con respecto a estos artículos. Entonces, podemos tener la  
22 tranquilidad de que no es así, los artículos son válidos, no son inconstitucionales y le permiten al  
23 Banco hacer todas estas solicitudes de información que realiza.

24 Otro de los aspectos que menciona la motivación del proyecto son a raíz de situaciones  
25 pasadas, las violaciones que se dieron en una administración anterior por temas de datos, con la  
26 unidad presidencial de datos que manejaba el Gobierno, con el cual, el Banco Central nunca ha  
27 tenido ninguna relación, porque nunca entregó ningún tipo de información ni tuvo relación, con  
28 ese proceso.

29 Y el otro tema, también, es el tema de la denuncia penal contra la superintendente de Sugef,  
30 exsuperintendente de Sugef, por justamente la desobediencia al Banco Central, la presunta  
31 desobediencia al Banco Central que está configurado en el artículo 65 de la *Ley del Sistema de*  
32 *Estadísticas* y que es la herramienta que le dio el régimen para poder generar las estadísticas por  
33 medio de la ley.

34 A raíz de esto, se generaron cuatro procesos judiciales o administrativos, que fueron iniciados y  
35 aquí les voy a comentar en qué estado se encuentran. En primer lugar, hubo un recurso de amparo  
36 que se interpuso por un ciudadano ante la Sala, que se suspendió para poder esperar la resolución  
37 de la acción de inconstitucionalidad. Entonces, presumimos que ese recurso de amparo será  
38 rechazado dado que la acción de inconstitucionalidad que interpuso la Asociación Bancaria ante la  
39 Sala y en contra de varios artículos de la Ley orgánica y de la *Ley del Sistema de Estadísticas*, ya  
40 fue declarado sin lugar.

1 También, había otra acción de constitucionalidad que interpuso la Oficina del Consumidor  
2 Financiero, que era sobre el mismo tema y tenía la misma argumentación y que fue acumulado a  
3 la acción anterior, por lo tanto, cuando nos notifiquen nos daremos cuenta, pero, probablemente,  
4 este también quede archivado.

5  
6 El último, era una denuncia de la Agencia de Protección de Datos que fue interpuesta por la  
7 Asociación para la defensa de intereses y derechos de los consumidores y usuarios del sector  
8 financiero, industrial, energético, inmobiliario y de la administración en Costa Rica, que está  
9 suspendido porque el expediente fue secuestrado por la Fiscalía Adjunta de Probidad,  
10 Transparencia y Anticorrupción, en la investigación de la denuncia que se interpuso en razón del  
11 artículo 65 de la Ley de estadísticas contra la señora exsuperintendente. De este, no nos han  
12 notificado nada, no tenemos ninguna comunicación, así que, suponemos que el proceso tendrá  
13 algún movimiento ahora que ya se están aclarando algunas cosas. Don Henry, tal vez, esta es la  
14 parte...

15  
16 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

17 Buenas tardes. Como el proyecto de ley, básicamente, impediría que el Banco Central reciba los  
18 insumos necesarios para la producción de estadísticas, esto atenta contra un principio fundamental  
19 en la generación de indicadores económicos y estadísticas y es básicamente, que la credibilidad y  
20 la confianza en estos datos están relacionadas con la independencia que tienen las entidades del  
21 sistema estadístico para decidir sobre los métodos y procedimientos para recolectar, procesar,  
22 almacenar y presentar esta información.

23  
24 Definitivamente, se estaría afectando significativamente lo que tiene que ver con la  
25 confidencialidad y la credibilidad de los datos que produce el Banco Central. Además, dado que el  
26 país está altamente integrado con el resto del mundo, hay requerimientos de información que  
27 vienen de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, Naciones  
28 Unidas, entre otros, que constantemente demanda la generación de nuevos indicadores y los  
29 requerimientos de información en vez de reducirse, más bien, se incrementan.

30  
31 Igualmente, internamente, los actores del sector público y privado también, constantemente,  
32 requieren del Banco que generemos estadísticas adicionales para analizar temas que son de interés  
33 nacional, en asuntos que tal vez, no veníamos generando usualmente. Entonces, el punto es el hecho  
34 de no tener acceso a la información, nos impediría cumplir con estas funciones, de forma eficiente.  
35 La siguiente.

36  
37 Sobre la preocupación que se externa en la motivación del proyecto de ley, que es la protección de  
38 los datos personales, la *Ley del Sistema de Estadística Nacional* tiene previsiones explícitas sobre  
39 la protección de la confidencialidad de los datos individuales, tanto de personas físicas como  
40 jurídicas, incluso, hay consecuencias de tipo penal, si nosotros violentamos este principio de  
41 confidencialidad estadística, podríamos enfrentar, o la persona, que no vigile el cumplimiento de  
42 este principio podría enfrentarse a penas de dos a cuatro años de prisión, además, de que, en el país  
43 tanto a nivel del SEN como del Banco Central, también hemos implementado recomendaciones de  
44 la OCDE para el tema de la protección de la confidencialidad de la información que recolectamos  
45 con fines estadísticos. La siguiente, por favor.

46  
47 A nivel mundial hay un reconocimiento del valor que tienen los datos administrativos para ser  
48 utilizados en la producción de estadísticas, de hecho, un instrumento que muchas veces se toma  
49 como el marco de referencia a nivel internacional sobre protección de datos, que es el *Reglamento*  
50 *general de protección de datos de la Comunidad Europea*, se había reformado en el 2015, para

1 reconocer que se puede tener acceso a datos administrativos, incluido microdatos confidenciales,  
2 con fines estadísticos. Este reglamento reconoce que, la producción estadística de los países, de la  
3 Comunidad Europea, cumplen una función esencial y, por lo tanto, reconoce que se pueden utilizar  
4 datos con fines estadísticos cuando se cuenten con las salvaguardas adecuadas. La siguiente.  
5

6 Si pensamos en que lo único que vamos a tener acceso son datos agregados, esto, si bien son  
7 necesarios, no son suficientes para garantizar la fiabilidad de la producción estadística. Nosotros  
8 nos apoyamos a manuales internacionales que nos dan las directrices, sobre cómo tenemos que  
9 clasificar y agrupar la información para estudiar distintos fenómenos.  
10

11 Si no tenemos acceso a los microdatos, esa función también quedaría, severamente limitada. Tener  
12 acceso al microdato, desde la perspectiva del Banco Central es un requisito fundamental para  
13 garantizar la precisión y la trazabilidad de las estadísticas, de acuerdo con lo que recomiendan las  
14 buenas prácticas y caso contrario, no tener acceso a esos datos nos llevaría a nosotros a generar  
15 indicadores que son inexactos, incompletos e imprecisos y harían las estadísticas poco útiles para  
16 la toma de decisiones que es el fin último de generar estos agregados. La siguiente, por favor.  
17

18 Y, cada vez que la Junta Directiva se reúne para tomar decisiones con respecto a los objetivos que  
19 la ley le encarga al Banco o para el cumplimiento de sus funciones, las hace analizando cada  
20 fenómeno dentro de un contexto integral de información. Entonces, por eso es que nosotros  
21 decimos, que, también, el cumplimiento de otras funciones que tiene asignadas el Banco se verían  
22 afectadas, por ejemplo, cuando analizamos el comportamiento de inflación, uno de los aspectos  
23 que se toma en consideración, por ejemplo, es cómo está la brecha del producto, o si estamos  
24 analizando el comportamiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos, lo hacemos en relación  
25 con los flujos de financiamiento que recibe la economía y, son variables que nosotros,  
26 eventualmente, no podríamos producir con la confianza requerida, si no tenemos acceso a esta  
27 información. La siguiente, por favor.

28 Sobre la función de prestamista de última instancia. La información requerida es necesaria para  
29 determinar si los intermediarios financieros regulados cumplen con las condiciones para ser sujetos  
30 de esta facilidad, para atender con prontitud y eficacia eventuales necesidades de liquidez de los  
31 intermediarios financieros regulados, para garantizar una adecuada y oportuna gestión del riesgo  
32 de crédito que tiene esta función de prestamista de última instancia y para salvaguardar la  
33 naturaleza pública de los recursos. La siguiente.  
34

35 Otros objetivos del Banco que se verían afectados. Recuerden que el proyecto de ley lo que busca  
36 es limitar que el Banco reciba la información del número de identificación y el número de cuenta  
37 de las personas. Esto, prácticamente, llevaría a cerrar el sistema de pagos, porque todas las  
38 operaciones que se realizan a nivel del Sinpe, esa es la información básica que requiere para realizar  
39 cualquier transacción financiera a nivel bancario. Además, recordemos que no es solo el sistema  
40 bancario nacional, sino que también, para las transacciones que hacemos con el resto del mundo,  
41 el pago, por ejemplo, de las tarjetas de crédito que realizan los no residentes en el país es por medio  
42 del sistema de pagos que se realiza.  
43

44 Entonces, esto nos llevaría a un retroceso significativo en toda la modernización del sistema de  
45 pagos y probablemente, generaría un alto incentivo a regresar al uso de efectivo. También, habría  
46 un incremento en los costos de proveer información para los informantes; en este caso, estamos  
47 hablando de intermediarios financieros, porque de alguna forma el Banco Central, dado que no  
48 puede tener acceso a sus registros administrativos, eventualmente, buscaría mecanismos  
49 alternativos para contactar directamente a las entidades y poder recolectar alguna información.  
50

1 Entonces, se les incrementaría a los intermediarios financieros los costos de proveer información.  
2 La siguiente, por favor.

3  
4  
5 El Banco Central ha adoptado distintas medidas para robustecer el gobierno de datos, esto es un  
6 complemento a lo que ya establece el marco legal, como les decía, el marco legal vigente tiene  
7 todo un capítulo relacionado con la obligatoriedad de proteger la confidencialidad de la  
8 información, pero internamente el Banco Central tiene el tema de gobierno de datos directamente  
9 contemplado en el planeamiento estratégico. Se creó una unidad especializada en gobierno datos  
10 para coordinar las iniciativas relacionadas con la gestión y el aprovechamiento de la información.  
11 Tenemos un marco general de gobierno de datos, tenemos políticas específicas y, además, tenemos  
12 una hoja de ruta asociada con la implementación del modelo de gobierno de datos, está definido  
13 para el Banco Central. La siguiente.

14  
15 Entonces, como parte de la implementación de este modelo de gobierno de datos, vemos que vamos  
16 a tener distintos beneficios; uno es, obviamente, brindar un mejor apoyo a la Junta Directiva para  
17 la toma de decisiones; igualmente, esto para el resto del sector público y los agentes del sector  
18 privado, que son usuarios intensivos de la información que genera el Banco Central, también se  
19 verían beneficiados. Incrementaríamos la eficiencia operativa, al poder generar más indicadores a  
20 un menor costo relativo, fortalecemos la capacidad de rendición de cuentas y con todo esto  
21 contribuimos de mejor manera al interés público, que es lo que está detrás de la producción  
22 estadística finalmente. La siguiente. Le devuelvo la palabra a Karol.

23  
24 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

25 Karol, el micrófono, por favor.

26  
27 **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

28 Disculpen. Uno de los temas más relevantes aquí es el de la Constitución Política que, justamente,  
29 en su artículo que habla del derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto a las comunicaciones,  
30 los señores constituyentes establecieron una excepción. Como todo derecho no es absoluto, sino  
31 que puede tener alguna limitante, entonces, se permitió que las excepciones se establecieran,  
32 justamente, en función de que hubiera un motivo de interés público y que fuera tan importante para  
33 y tan útil para la sociedad, que ameritara que un órgano de la administración pudiera recibir, revisar  
34 los documentos y la información privada y por información privada podemos entender información  
35 personal, incluso información sensible.

36  
37 Dicho motivo, se materializaría a través de una ley especial que lo que requiere es ser aprobada por  
38 mayoría legislativa, más de 38 diputados, en los dos debates. Entonces, con la *Ley del Sistema de*  
*Estadísticas* tenemos que es una ley especial que establece en su artículo 4, la importancia y el  
39 interés público en la formulación estadística, en la generación de estadísticas y, por lo tanto, esta  
40 ley cumple con este precepto.

41  
42 Por otro lado, dentro de este marco jurídico que tenemos, tenemos la ley orgánica. La ley orgánica  
43 tiene 29 años de contener el artículo 40, que justamente reconoce la relevancia de la función  
44 estadística que hace el Banco Central y, desde esa época, le otorga la posibilidad y la potestad de  
45 solicitar a oficinas públicas, a instituciones autónomas y demás, suministrar información que sea  
46 relevante para la generación de estadísticas y es tan relevante que, justamente, establece faltas,  
47 faltas graves para los funcionarios que incumplan con estas disposiciones que el Banco solicita.

Este marco jurídico también le asigna al Banco competencias en materia crediticia, materia monetaria, materia de supervisión del sistema financiero y todas esas funciones requieren información precisa y confiable, para poder elaborar estadísticas, para poder definir políticas económicas y, también, para poder divulgar estudios a la ciudadanía.

En línea con lo que consultaba don Jorge al principio, si nos impediría, por ejemplo, cumplir con esas funciones que nos establece el artículo 14 y toda esa información de esta misma ley, toda esa información que requerimos para poder hacer las publicaciones que la misma ley le establece al Banco, pues las dificultaría o incluso, podría ser que, en algunos casos, definitivamente, no podamos cumplir con esos deberes.

Es importante mencionar que esta ley orgánica fue, también, aprobada por mayoría en los dos debates, pero no fue declarado de interés público propiamente. Tiene algunas declaratorias de interés público dentro de esta misma ley y, por lo que es una ley que sienta las bases de todos los temas referentes a la recolección o recaudo de información para el tema de estadísticas.

Dentro de este mismo bloque tenemos la *Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de datos personales* que es una ley que también sienta las bases para todo el tema del tratamiento de la información, esta ley también fue aprobada por mayoría legislativa en los dos debates y, básicamente, establece que las categorías en los tipos de información que existen. Y, hay una categoría muy interesante que es la de datos personales de acceso restringido, que lo que establece es que, aunque formen parte de registros de acceso al público, no necesariamente... no son de acceso irrestricto, para efectos de la administración, cuando ésta la requiera por motivos de interés público y muchas de las solicitudes que el Banco realiza, la realiza sobre datos personales que no son de acceso irrestricto, justamente, por esta declaratoria de interés público.

El inciso 4 también dispone que los datos referentes al comportamiento crediticio se regirán por las normas que regula el sistema financiero nacional que, como parte de esas normas tenemos la Ley Orgánica, que justamente establece que la solicitud que haga el Banco debe ser atendida y si no, tiene sanciones.

Hay información de ésta que también pueden englobarse dentro de la misma *Ley del Sistema de Estadísticas*, que establece la importancia de que cualquier información que se requiera para establecer estadísticas por parte del Banco Central, que es parte del SEN, también la puede solicitar. Entonces, vemos que estas leyes permiten un grado de riesgo aceptable, por parte de las entidades solicitantes, siempre y cuando se mantenga en ese recaudo, ese cuidado de confidencialidad, de secreto, que en todos estos años nunca había sido cuestionado.

Al respecto, tanto a la Procuraduría como la Sala Constitucional, siempre han aclarado que los datos de comportamiento crediticio no son datos sensibles. Me parece que esto ha sido un poco malinterpretado, tanto por los medios como por algunas declaraciones que se han hecho por otras partes interesadas en este tema, sino que son datos personales de interés público, justamente, la razón por la que el Banco puede tener acceso a ellos y esta es la razón por la que, incluida la Sugef, todas las demás entidades públicas deben suministrar esa información, con fines estrictamente estadísticos y con este deber del Banco de siempre resguardar la confidencialidad y el secreto estadístico.

Algo muy importante es mencionar todos los compromisos adquiridos por el país en materia estadística para poder pertenecer a la OCDE, esto implicó la adecuación del marco jurídico,

1 justamente, con respecto a la *Ley del Sistema de Estadísticas*, que de previo a esto tenía un marco  
2 jurídico que tenía un vacío normativo en relación con esa fuerza que debía tener la solicitud de  
3 información, porque no establecida ningún régimen sancionatorio por la no entrega o transferencia  
4 de la información que fuera solicitada.

5  
6 Como parte de las principales recomendaciones, se establecieron, justamente, que el país debía  
7 contar con un marco jurídico que fuera más sólido, que se pudiera garantizar esa independencia  
8 profesional de quienes elaboran las estadísticas para que puedan determinar qué metodología  
9 utilizar, qué tipo de información deben utilizar y reforzar por supuesto la confidencialidad, la  
10 protección de la confidencialidad de todos los datos individuales.

11  
12 Asegurar ese acceso a las fuentes administrativas, promover esa imparcialidad y la transparencia,  
13 aplicar metodologías científicas y técnicas, científicas y éticas y un aspecto muy importante es ese  
14 compromiso con la calidad estadística que la información... para poder tener una estadística debe  
15 ser oportuna, debe ser precisa, debe ser accesible, debe ser actual.

16  
17 Y, básicamente, la OCDE, en un informe destacó que con la Ley 9496 se amplió el acceso a esa  
18 información administrativa, consolidándose un mandato muy fuerte para la recolección de datos y  
19 para la coordinación del Sistema Nacional de Estadística, del que forman parte el que le dirige el  
20 INEC y el Banco Central, así como otras 23 instituciones que tienen las mismas facultades que el  
21 Banco Central para generar estadística en su ámbito de desarrollo.

22  
23 Esta ley fortaleció el marco de la actividad estadística porque la declaró de interés público, la  
24 producción y la difusión de estadísticas para que estas fueran confiables, obliga a las personas  
25 físicas y jurídicas y a la administración a suministrar información estadística de forma gratuita,  
26 oportuna, incorporando un régimen sancionador de incumplimiento, como les había mencionado,  
27 que es un aspecto bastante relevante.

28  
29 Y viene a establecer una serie de principios que son los que rigen todo el quehacer estadístico, la  
30 confiabilidad estadística, la confidencialidad estadística, la transparencia, esa proporcionalidad y,  
31 sobre todo, la independencia técnica que justamente se ve afectada, con este proyecto de ley que  
32 se está proponiendo. Todo esto asegura que los datos, recolectados se usen, únicamente, para fines  
33 estadísticos y que estén estrictamente protegidos. Además, la ley establece protocolos de seguridad,  
34 excepciones y sanciones que van desde multas, itinerarias, incluso, hasta el delito de desobediencia,  
35 lo cual le dio una gran fortaleza a todo el Sistema Nacional de Estadística.

36  
37 En cuanto a la acción de inconstitucionalidad, afortunadamente, la Sala Constitucional declaró sin  
38 lugar dicha acción, lo que consideramos que debería despejar las dudas que han motivado este  
39 proyecto de ley. Cuando la Procuraduría fue consultada, en relación con este proyecto, como una  
40 colaboración a la Asamblea Legislativa, concluyó que las normas que facultan al Banco para  
41 solicitar información con fines estadísticos no son inconstitucionales, siempre que el Banco respete  
42 esa confidencialidad en el recaudo de la información.

43  
44 Y, además, dejó bien establecido que la información referente a los datos crediticios no es  
45 información sensible, es información personal de acceso restringido que puede ser utilizada y puede  
46 ser solicitada y puede ser recibida, con la debida habilitación legal que ya hemos visto que existe.  
47 Y, tal vez, algo muy importante es que, quien entabló este proceso, la Asociación Bancaria, después  
48 de que salió el 'por tanto' de esta acción, justamente aclaró que el fallo brinda seguridad jurídica y  
49 despeja la incertidumbre sobre el acceso del banco a datos con fines estadísticos.

1 Y me parece que esto es importante, porque esa era la preocupación por la cual se interpuso la  
2 acción, y ya en este momento quedó bastante aclarado. Como parte de los impactos de este proyecto  
3 de ley, tenemos que, básicamente, desestima el marco jurídico que les he comentado e impide al  
4 Banco poder solicitar la información personal que requiere para, justamente, la elaboración de sus  
5 estadísticas

6  
7 Sí afecta la independencia técnica del Banco, porque no le permite definir la metodología y el tipo  
8 de información con el que puede realizar los análisis para poder generar las estadísticas. Y va en  
9 contra de las buenas prácticas internacionales que, justamente, fueron incorporadas al  
10 ordenamiento jurídico costarricense para que se pudiera desarrollar la función estadística y bajo  
11 esos preceptos. Y adicionalmente, compromete la calidad de las estadísticas porque desmejora la  
12 información con la cual se puedan producir. Y justamente, en este sentido la Procuraduría había  
13 señalado que al Banco le corresponde la formulación y la aplicación de la política monetaria, de la  
14 política cambiaria, de la política crediticia y adicionalmente, el mantenimiento de la estabilidad del  
15 sistema financiero.

16  
17 Estas son razones muy fuertes por las cuales tiene que acumular información que tiene, justamente,  
18 que ver con variables económicas y financieras, y que, como resultado de esto, se sustrajo del  
19 órgano especializado, que es el INEC, en la elaboración de estadísticas, la competencia de este tipo  
20 de estadísticas sobre agregados monetarios, financieros y, en general, sobre temas relacionados con  
21 cuentas nacionales. Adicionalmente, tenemos fallos de la Sala Constitucional que datan del 2002,  
22 en donde la Sala indica que, justo por estas razones apuntadas por la Contraloría, hay un marcado  
23 interés público en la actuación del Banco Central, por lo cual está habilitado para solicitar  
24 información, incluso, si ésta es de origen privado.

25  
26 Entonces, vemos que tenemos un marco normativo robusto. Hay mucha jurisprudencia que nos  
27 permite dilucidar que, justamente, el Banco está legitimado y que este proyecto de ley se ha basado  
28 más que todo en interpretaciones parciales, en ciertos hechos y cosas, más que en el marco legal  
29 vigente y que en la jurisprudencia existente. Y lo que hace es excluir al Banco y limitarlo a pesar  
30 de que hay otras 23 instituciones que también forman parte del SEN y que no van a estar tan  
31 limitadas como el Banco para poder solicitar información. Por lo que consideramos que esta  
32 propuesta es inaceptable.

33  
34 Y, adicionalmente, llama la atención la diferencia que hace con que la información sigue estando  
35 en custodia de la Sugef, que es un órgano descentrado del Banco Central, pero en realidad lo  
36 que busca es que sea el Banco el que no la tenga, y lo cual, desde el punto de vista jurídico, no hace  
37 mucho sentido. Y, finalmente, la recomendación que damos en este sentido es emitir criterio  
38 negativo a este proyecto de ley, porque afectaría el cumplimiento de las obligaciones que nos ha  
39 dispuesto la ley y todo el proceso de generación de estadísticas.

40  
41 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

42 Una consulta, en el dispuso ahí dice emitir criterio negativo, tal vez, si lo vuelve a poner Karol, por  
43 favor.

44  
45 **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

46 Sí, señora.

47  
48 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

49 Aquí dice, emitir criterio negativo al proyecto del expediente tal y tal, reforma a la Ley Orgánica

1 para proteger el uso de los datos sensibles de los usuarios, pero al inicio, cuando pusieron al  
2 principio, no hablaba de datos sensibles. Entonces, ¿el proyecto de ley si habla de datos sensibles?  
3 Porque, si no, aquí encuentra todo el sentido de comenzar por decir que el Banco Central nunca  
4 solicita datos sensibles. Pero ¿el proyecto de ley dice eso para proteger el uso de los datos  
5 sensibles?

6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Ese es el título del expediente.

8 **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

9 Ese es el título del expediente, pero es muy interesante su observación, porque dentro del texto lo  
10 que quiere es...

11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Todos los datos.

13 **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

14 Lo que habla es de información personal. Aquí habla de ‘queda prohibido para el Banco, así como  
15 sus jerarcas y funcionarios solicitar de forma masiva a cualquier institución público o privada del  
16 sector financiero, información personal de los usuarios o de los consumidores del sector financiero  
17 nacional’. De forma tal que no sea posible asociar o vincular datos de usuario con la respectiva  
18 cuenta. Entonces, el título dice una cosa y el texto se refiere a otro tipo de información. Porque no  
19 son iguales.

20 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

21 Yo creo que eso es importante. Yo creo que eso es importante decir, el título dice tal cosa, uno, el  
22 Banco Central nunca ni ha pedido ni pide datos sensibles, y dos, el proyecto de ley pretende del  
23 todo no permitir el acceso a datos, o sea, son como como tres cositas ahí. Es un detalle, pero es un  
24 detalle importante.

25 **SRA. KAROL ZÚÑIGA CASTRO:**

26 Claro que sí.

27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Muchas gracias. Don Jorge, vi su mano levantada en algún un momento.

29 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

30 Sí. Muy rápido. Primero, me parece que la aclaración que pide Marta está bien. Ustedes la pueden  
31 hacer. Lo segundo es que, en la parte propositiva, yo rescataría de nuevo el punto del interés  
32 público. Se rechaza el proyecto de ley por ser contrario al interés público y después pónganle lo  
33 que ustedes quieren, y el tercer punto que yo digo es que a mí no me disgusta la presentación y yo  
34 la encontré muy detallada y esencialmente, correcta. Desde el punto de vista económico, financiero  
35 y jurídico, la presentación me parece bien. Si ustedes quieren acortarla un poquito está bien, pero  
36 yo puedo vivir con ella, yo podría votarla a favor en cualquier momento.

37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 Sí, don Jorge, la idea -ya va doña Marta- lo que se había hablado es del documento, de orientar el  
39 documento, acomodarlo distinto. Porque la idea es que el documento también forma parte del  
40 expediente, de lo que se comunica, de la carta de revisión que se le hace a la comisión. Pero,  
41 entonces, es en el documento donde se requiere hacer algunos ajustes. Doña Marta, veo su mano

1 levantada y veo la de don Jorge también levantada.

2

3 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

4 Perdón, para terminar. Está bien que le hagan algunos ajustes, eso me parece bien, pero yo  
5 mantengo la posición de que a mí todo el planteamiento que se ha hecho, me parece válido y  
6 correcto.

7

8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Muchas gracias, don Jorge. Doña Marta.

10

11 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

12 Sí, yo no es que estoy en desacuerdo con el planteamiento. Me parece que los argumentos, todos  
13 son válidos, inclusive, en la presentación que se hizo ahora se puntualiza bastante bien todos los  
14 detalles. Yo lo que creo es que el documento es muy largo y que vale la pena reordenar algunas  
15 ideas y hacer un extracto más cortito, por si no todos se leen el documento tan largo, al menos que,  
16 si se leen el extracto, que esté ahí condensado todo lo más importante y mucho más accesible, para  
17 que todos lo lean. Ese es mi punto.

18

19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 Yo entiendo su recomendación, de que, tal vez, se mejora con tener un resumen ejecutivo. Hay que  
21 reordenar el documento como un todo y, además, tener un resumen ejecutivo, para el que no se  
22 quiera leer todo, se lee cuatro, cinco, seis páginas que salga como resumen y que eso ayude a la  
23 comunicación de la idea del Banco. ¿Algo más?

24

25 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

26 Bueno y también, me parece trabajar bien el proyecto de acuerdo, que es lo que al final aprueba la  
27 Junta y lo que se remite. Y es el documento primario de referencia para la Asamblea Legislativa.  
28 Entonces, ese me parece que los considerandos deben captar la argumentación que se da aquí en la  
29 presentación esta y la parte resolutiva o dispositiva, también, aunque ya don Iván nos ha explicado  
30 en varias ocasiones que, en la parte dispositiva, generalmente, no se incluyen las razones, porque  
31 se han expuesto anteriormente.

32

33 En este caso me parece que sí valdría la pena reiterarlas que son dos o tres cosas fuertes como las  
34 que se señalan ahí al final, de que impide al Banco Central cumplir sus obligaciones legales. Tiene  
35 consecuencias en todos los agentes económicos, etcétera. Todo lo que se ha manifestado, me parece  
36 que debería como sintetizarse, nuevamente, también en la parte dispositiva. Pero creo que los  
37 elementos están todos; es cuestión de reordenarlos y sintetizarlos, gracias.

38

39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Muchas gracias, don Max. ¿Alguien más? Si no la propuesta que les hago es, demos por recibida  
41 esta presentación para continuar su discusión en una próxima oportunidad, ¿están de acuerdo? Los  
42 que estemos de acuerdo con dar por recibido y continuar en una próxima oportunidad, que lo  
43 manifiesten. Don Max, doña Marta, don Juan, don Jorge, doña Silvia, sí, también ya la vi, y mi  
44 persona, todos. Entonces, todos damos por recibido el documento y la presentación para continuar  
45 en una próxima oportunidad”.

46

47 Con base en los comentarios y observaciones transcritos en esta oportunidad, así  
48 como la información contenida en el oficio DAJ-CJ-0185-2025, la Junta Directiva:

49

50 **dispuso por unanimidad:**

- 1  
2. 1. Dar por recibido el criterio en relación con el texto base del proyecto de Ley *Reforma de la*  
3 *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, para proteger el uso de los datos*  
4 *sensibles de los usuarios y consumidores del Sector Financiero*, expediente 23.980, remitido  
5 adjunta al oficio DAJ-CJ-0185-2025, del 26 de setiembre de 2025, así como la presentación  
6 realizada sobre el particular por funcionarios de la División Asesoría Jurídica y la División  
7 Análisis de Datos y Estadísticas.  
8  
9. 2. Continuar con el análisis, en una próxima oportunidad y para los fines consiguientes, del  
10 criterio sobre el proyecto de ley expediente legislativo 23.980, detallado en el numeral 1  
11 precedente.  
12

13 **Comunicar a:** presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna,  
14 División Asesoría Jurídica, División Económica y División  
15 Análisis de Datos y Estadísticas).

16 **ARTÍCULO 7.** *Asuntos pospuestos.*

17 La Junta Directiva

18 **convino en:**

19 posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución de los asuntos indicados en la  
20 agenda como 6.1 y 6.2, relacionados, en ese orden, con los siguientes documentos:  
21

- 22 1. Presentación relacionada con la Inversión directa, metodología y resultados, elaborada por la  
23 División Análisis de Datos y Estadísticas.  
24  
25 2. Presentación denominada “Impulsores de la adopción de pagos digitales: Lecciones de Brasil,  
26 Costa Rica y México”, remitida por la Gerencia del Banco Central de Costa Rica.  
27

28 Con respecto a la finalización de la sesión se transcribe lo siguiente:  
29

30 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Compañeros, es pasada la 1:00 de la tarde, de hecho, la 1:13 minutos. Si no tienen objeción, yo  
32 daría por terminada la sesión en este momento y nos veríamos la próxima semana. ¿Les parece?,  
33 ¿están de acuerdo con eso?

34 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

35 De acuerdo.

36 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

37 De acuerdo.

38 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 Se da por terminada la sesión. Muchísimas gracias”.

40 **A LAS 13:14 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

1                   **ÍNDICE:**

2

3                   **ARTÍCULO 1**

4

5                   Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencia. Pág. 1

6

7                   **ARTÍCULO 2**

8

9                   Aprobación del orden del día. Pág. 2

10

11                  **ARTÍCULO 3**

12

13                  Aprobación de los proyectos de las actas de la sesión 6284-2025. Pág. 2

14

15                  **ARTÍCULO 4**

16

17                  Se dieron por recibidos los comentarios de los señores Max Soto Jiménez y Róger Madrigal López  
18                  sobre su salida del país y su participación en una reunión del BIS, respectivamente. Pág. 3

19

20                  **ARTÍCULO 5**

21

22                  Se aprobaron los términos de la carta de entendimiento remitida para el cuarto período de operación  
23                  del Captac-DR, mayo 2024-abril 2030; se autorizó al señor Róger Madrigal López, presidente del  
24                  Banco Central de Costa Rica, para que suscriba y remita la carta de entendimiento Captac-DR, Fase  
25                  IV; se aprobó utilizar la reserva del presupuesto para 2026, como contribución al programa; se  
26                  instruyó a la Administración a realizar los ajustes presupuestarios y a evaluar los resultados de la  
27                  participación del BCCR en esta IV etapa del programa del Captac-DR. Pág. 6

28

29                  **ARTÍCULO 6**

30

31                  Se dio por recibido el criterio jurídico, así como la presentación de éste, en relación con el texto  
32                  base del proyecto de *Ley denominado: Reforma de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa*  
33                  *Rica, Ley 7558* y se dispuso a continuar con su discusión en una próxima oportunidad. Pág. 20

34

35                  **ARTÍCULO 7**

36

37                  Se pospuso el análisis y resolución de los asuntos indicados en la agenda como 6.1, y 6.2 Pág. 33.